



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.166**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 15 de Octubre de 2013**

<b>Año C V</b>	<b>EDICIÓN DE 40 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
<b>Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> <b>Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
<b>Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: <a href="mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar">boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2896 del 10/10/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2.013 - Administración Central .....	6887
M.Ed. C. y Tec. N° 2898 del 10/10/13 - Designa al Prof. Omar Abel Casal como Miembro Titular Integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Sala "B" .....	6887
S.G.G. N° 2899 del 10/10/13 - Designa a la Dra. Cintia Pamela Caletti como directora del Área de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de Administración Pública "Ad Honorem" .....	6888
S.G.G. N° 2901 del 10/10/13 - Designa al Dr. Francisco Javier López Sastre como Director del Convenio IEP Toulouse .....	6888
M.Ed. C. y Tec. N° 2902 del 10/10/13 - Aprueba Convenio ME N° 608/13: Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Pcia. ....	6889
S.G.G. N° 2903 del 10/10/13 - Declara Huésped de Honor al Señor Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva - Dr. Lino Baraño .....	6889
M.S.P. N° 2904 del 10/10/13 - Ratifica Resolución N° 016-P/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta - Prórroga de contrato de locación de servicios - Dr. Marcelo Roberto Ruiz .....	6889
M.Ed. C. y Tec. N° 2905 del 10/10/13 - Comisión Oficial Cumbre Bett sobre liderazgo en Latinoamérica Ciudad de San Pablo - Brasil .....	6890
M.S. N° 2906 del 10/10/13 - Contratos de locación de servicios - Sres. Otero, María Eugenia y otros .....	6890
S.G.G. N° 2908 del 10/10/13 - Declara de Interés Pcial. las "Iras Jornadas Provinciales de Capacitación para el Desarrollo Institucional de Clubes" .....	6891
M.J. N° 2911 del 10/10/13 - Designa al Dr. Diego Nicolás Rodríguez Pipino en el cargo de Juez de Garantías de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro .....	6892
M.C. y T. N° 2914 del 10/10/13 - Comisión Oficial "Adventure Travel World Summit 2013 - Namibia, África .....	6892
M.J. N° 2915 del 11/10/13 - Instruye al Ministerio de Justicia a dar Inicio preventivo al Procedimiento Dcto. N° 617/08 - Postulación de Candidatos: a Jueces de la Corte de Justicia de Salta .....	6893

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2895 del 10/10/13 - Prórroga de designación temporaria - Dr. Marcos Federico Montoya Sleive .....	6894
S.G.G. N° 2897 del 10/10/13 - Designa personal temporario - Cra. Natalia Ganancias .....	6894
M.G. N° 2900 del 10/10/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Ramón Enrique Galarce, en contra del Dcto. N° 2.301/12 .....	6894
M.S.P. N° 2907 del 10/10/13 - Designa personal temporario - Dr. Eduardo Rodolfo Escobas .....	6894

Pág.

M.S.P. N° 2909 del 10/10/13 - Designa personal temporario - Dr. Christian Daniel Cabrera Fuenzalida .....	6894
M.S. N° 2910 del 10/10/13 - Designa personal temporario - Sr. Luis Antonio Valentin Agüero .....	6894
M.C. y T. N° 2912 del 10/10/13 - Hace extensivo beneficio de reconocimiento al mérito artístico - Sra. Aída Nefer Fidelibus .....	6895
M.J. N° 2913 del 10/10/13 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Sr. Marcelo Alejandro Reynaldes .....	6895

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036981 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 56/13 .....	6895
N° 100036979 - Ministerio de Gobierno N° 03/13 .....	6895
N° 100036959 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. N° 02/13 .....	6896
N° 100036916 - Banco de la Nación Argentina - INM N° 3245/13 .....	6896
N° 100036734 - INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria N° 02/2013 - Cerrillos .....	6896

## RESOLUCION

N° 100036878 - Dirección General de Rentas Tucumán - N° 236/13 .....	6897
--	------

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100036978 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 15/13 .....	6897
N° 100036970 - Municipalidad de La Merced - N° 014/13 .....	6897

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400004093 - Horacio Huerga - Expte. N° 0050034-36219/10 - Cat. N° 480 - Dpto. Cerrillos Aguas a derivar de vertientes de Finca Sumalao .....	6898
N° 400004075 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190256/13 - Cat. N° 11263 - Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda .....	6898
N° 400004074 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190252/13 - Cat. N° 11261 - Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda .....	6898
N° 400004073 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190250/13, Catastro N° 11259 - Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda .....	6899
N° 100036877 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - María Magdalena Silva - Expte. N° 0050034-10895/09 - Inmueble Catastro N° 526 - Río Juramento, Canal El Vencido - Dpto. Anta .....	6899

## CITACION ADMINISTRATIVA

N° 100036973 - A.F.I.P. - D.G.A. Aduana Pocitos: Cita a parientes del agente Fallecido Marcelo Orlando Rojas D.N.I. 12.281.570 .....	6899
---	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINAS

N° 400004101 - Centauro V - Expte. N° 20.932 - Dpto. Los Andes - Lugar: Chorrillos .....	6900
N° 400004100 - El Barreal - Expte. N° 21.660 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Barreal .....	6900
N° 400004099 - Apacheta Blanca Este - Expte. N° 21.725, Dpto. Los Andes, Lugar: Cienaga Redonda .....	6900

Pág.

N° 400004087 - Teresa - Expte. N° 20072 - Dpto. Los Andes .....	6901
N° 400004053 - Salinita Sur II - Expte. N° 21.064 - Dpto.: La Poma, Lugar: Salinas Grandes .....	6901
N° 400004040 - Navarrito II - Expte. N° 21.320 - Dpto: Los Andes - Lugar: Siete Curvas .....	6901
N° 400004039 - Centauro VII - Dpto. Los Andes - Lugar Chorrillos - Expte. N° 20.934 .....	6901
N° 100036735 - Gran Victoria - Expte. N° 19.906 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Hombre Muerto .....	6902
N° 100036721 - Oscuro V - Expte. N° 20.099 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Oscara .....	6902
N° 100036720 - Oscuro IV - Expte. N° 20.338 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Oscara .....	6902
N° 100036815 - Candelaria - Expte. N° 22035 - Dpto. Cerrillos - Lugar Departamento 8 .....	6903

## SENTENCIA

N° 400004096 - Néstor Carlos Rojas - Expte. N° 1593/11 .....	6903
--	------

## SUCESORIOS

N° 400004102 - Pistan, Juan Olimpio - Expte. N° B-89.794/96 .....	6904
N° 400004098 - Morales Márquez Heriberto - Expte. N° 435.001/13 .....	6904
N° 400004097 - Medina, Nélica - Expte. N° 297711/10 y Astigueta, Roberto - Expte. 374467/11 .....	6904
N° 400004094 - Serrano Benigno - Expte. N° 1937/12 .....	6904
N° 400004091 - Vilte Héctor Reyes - Expte. N° 1-348322/11 .....	6904
N° 400004090 - Saiquita, Robustiano; Vega, Marcela - Expte. N° 426.746/13 .....	6905
N° 100036971 - Saravia, Nicodemio y Díaz, María Genoveva - Expte. N° 2-410.192/12 .....	6905
N° 400004084 - López, Ignacio; Yañis, Alejandra - Expte. N° 433.185/13 .....	6905
N° 400004083 - Grosso, Margarita del Carmen - Expte. N° 440.120/13 .....	6905
N° 400004081 - Guzmán, Mario Antonio - Expte. N° 2-411.379/12 .....	6905
N° 400004080 - Tabarcachi, Jorge Aurelio - Expte. N° 2-437.998/13 .....	6905
N° 100036954 - Arias, Bernardo; Humano, Juana - Expte. N° 192/12 - Cafayate .....	6906
N° 100036953 - Morón, Enriqueta - Expte. N° 16.691/05 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6906
N° 400004077 - Aguirre, Rudolfo - Expte. N° 424.724/13 .....	6906
N° 400004076 - López, Lucio - Expte. N° 414.774/12 .....	6906
N° 400004071 - Guantay, Ramón Aurelio - Expte. N° 338.519/11 .....	6906
N° 100036943 - Guerrero, Timoteo y Choque, Petrona - Expte. N° A-96985/88 .....	6907
N° 100036928 - Nicolás Honorio Portal - Expte. N° 434.271/13 .....	6907
N° 100036925 - Tolaba, Basilia - Expte. N° 405214/12 .....	6907
N° 100036915 - Montenegro, Atanacio y Madrid Benancia Felisa - Expte. N° 15.675/12 - San José de Metán .....	6907
N° 100036914 - López, Juan Carlos - Expte. N° 016270/13 - San José de Metán .....	6907

## REMATES JUDICIALES

N° 400004095 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 406.712/12 .....	6908
N° 400004089 - Por Gustavo Guerrero - Juicio Expte. N° 429.876/13 .....	6908
N° 400004064 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 304.181/10 .....	6908

## POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100036976 - Akusara S.R.L. c/Rovaletti de Valdéz, Carmen y/otros - Expte. N° 15102/12 - San José de Metán .....	6909
N° 100036972 - Maizares, Presentación s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 2-162875/06 .....	6909

Pág.

N° 100036937 - Solorza, Hugo Francisco vs. Ferraris, Juan Carlos - Muñoz, Raúl Argentino - Expte. N° 12.575/10 - San José de Metán .....	6909
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100036911 - Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP 395901/12 .....	6910
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 400004088 - Chauque, Alicia c/Giménez, Héctor Raúl - Disolución de Sociedad de Hecho - Expte. N° 255.731/09 .....	6910
N° 100036949 - Banco de la Nación Argentina c/Gonzalez, Alberto Anibal - Expte. N° 11-0430/97 .....	6910
N° 100036948 - Banco de la Nación Argentina c/Bordon Juan de Dios - Expte. N° 1.058/10 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6910
N° 100036947 - Banco de la Nación Argentina c/Cejas, Norma Cristina - Expte. N° 21-0303/11 .....	6911

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100036982 - Feroma S.R.L. ....	6911
N° 100036975 - Centro de Diálisis Salta S.R.L. ....	6912

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100036936 - Banco Masventas S.A. - Asamblea Ordinaria .....	6913
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 400004092 - BATERPLAC S.R.L. - Designación de Socio Gerente - Aumento de Capital Social - Modificación de Contrato Social .....	6914
N° 100036980 - Equipamientos Digitales S.R.L. - Inscripción de Gerente .....	6914
N° 100036977 - Antanet S.A. - Inscripción Directorio .....	6915
N° 100036967 - Santa Teresita S.A. - Inscripción de Directorio .....	6915

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 100036974 - Club Náutico Salteño, para el día 09/11/13 .....	6915
---	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100036985 - Del día 11/10/13 .....	6916
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004103 - Del día 11/10/13 .....	6916
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2896

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. Nro 136-156.460/13

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.013, recursos percibidos provenientes de la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, en el marco de los Proyectos "Minería Social" y "Plan Huellas Mineras"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que en función de ello, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.760 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central con encuadre en lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.760, la suma de \$ 1.075.280,00 (Pesos un millón setenta y cinco mil doscientos ochenta), otorgados por la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

### ADMINISTRACION CENTRAL

**RECURSOS POR RUBROS:** \$ 1.075.280,00

009000000000.517000 **TRANSF.**

**CTES. Y DE CAPITAL** \$ 1.075.280,00

009000000000.517200 **TRANSF.**

**CTES. DEL SECT. PUBL.** \$ 1.075.280,00

009000000000.517211 **TRANSF.**

**CTES. DEL SPN DE AC** \$ 1.075.280,00

009000000000.517211.1075

TC Proyecto Minería Social \$ 375.000 00

009000000000.517211.1076

TC Proyecto Huella Minera \$ 700.280 00

**GASTOS POR OBJETO** \$ 1.075.280,00

**JURISDICCION 06 - MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE** \$ 1.075.280,00

**(SEGUN DETALLE OBRANTE EN ANEXOS  
I Y II DE ESTE DECRETO)**

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 08.08.13 - Eacth Nro. 5617008 y 5617376, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2898

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  
Expediente N° 47-108.763/13

VISTO la vacante producida en la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por renuncia de la Prof. Carina Chancalay; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario cubrir dicha vacante, producida en la Sala "B" del mencionado organismo;

Que el Prof. Omar Abel Casal es suplente de la Prof. Chancalay, conforme Acta N° 80/11 de Proclamación de Candidatos Electos elaborada por la Junta Electoral constituida por Resolución N° 1349/11 del entonces Ministerio de Educación;

Que corresponde su designación como miembro titular conforme lo establecido en el Artículo 9° de la Ley 6830, modificada por la Ley 7189;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase, a partir de la fecha de su notificación, al Prof. Omar Abel Casal - D.N.I. N° 20.247.106, como Miembro Titular Integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Sala "B", dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

**DECRETO N° 2899**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 374/09 mediante el cual se crea el Area de Cooperación Nacional e Internacional de

la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Cintia Pamela Caletti - DNI N° 26.838.491 como Directora del Area de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con carácter de "Ad Honorem", a partir de la fecha del presente, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones correspondientes a la designación efectuada por Decreto N° 2534/13.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

**DECRETO N° 2901**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Convenio firmado entre la Provincia de Salta y el Instituto de Estudios Políticos de Toulouse (Francia);

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Francisco Javier López Sastre - DNI N° 23.079.997 como Director del Convenio IEP Toulouse (Fuera de Escalafón), incorporándose dicho cargo en la planta prevista para la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con la remuneración prevista en el Decreto N° 568/12, dejando sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 379/12 a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**



Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2902

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 47-179.189/13

VISTO el Convenio ME N° 608/13; suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, en fecha 07 de Junio de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Convenio tiene como finalidad establecer lazos de colaboración entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, para la implementación de las actividades relativas a las acciones de Evaluación de la Calidad Educativa para los años 2012, 2013, 2014 y 2015;

Que las partes acuerdan que suscribirán planes de trabajo específicos en Actas Complementarias al presente Convenio, donde se indicarán los objetivos particulares, cronogramas de ejecución, responsabilidades mutuas, resultados, plazos y fondos y demás cuestiones adicionales;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio ME N° 608/13, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, en fecha 07 de Junio de 2013, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2903

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-217.686/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha visita se realiza a fin de participar del "Acto de Apertura del Encuentro Regional de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva";

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao, a partir del 11 de octubre de 2013 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2904

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 45.945/13 - código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta y el doctor Marcelo Roberto Ruiz, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto n° 281/13 fue aprobado el contrato del citado profesional por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 31 de diciembre de 2012 para desempeñar funciones de Auditor Médico en el Instituto Provincial de Salud de Salta;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad del nombrado para su contratación;

Que a fs. 13, obra informe de la señora Jefa de Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta sobre la necesidad de renovar el contrato del doctor Marcelo Roberto Ruiz, por un nuevo período, por resultar imprescindibles sus servicios;

Que el Área Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria en la partida Servicios no Personales - Gastos de Funcionamiento, para afrontar el gasto que demanda la contratación en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Emergencia Económica, toda vez que la contratación no implica un incremento del gasto en la Ejecución Presupuestaria de la Partida correspondiente;

Por ello, y de conformidad a los artículos 20 y 70 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución n° 016-P/13, por la cual se aprueba la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, que forma parte de la misma, suscripta por el señor Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta y el doctor Marcelo Roberto Ruiz, D.N.I. n° 20.399.907, Auditor Médico, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios no Personales - Gastos de Funcionamiento" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Heredia - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2905

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 47-191882/13

VISTO la solicitud efectuada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa con el objeto de asistir a la "Cumbre BETT sobre Liderazgo en Latinoamérica", la cual contará con la participación de más de 80 expositores de todo el mundo;

Que dicha Cumbre será el principal foro de debate sobre tecnología educativa de la región y busca inspirar a líderes de diferentes sectores para mejorar e innovar la educación en Latinoamérica;

Que el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología participará del evento mencionado como expositor el día viernes 1 de Noviembre del corriente;

Que de acuerdo a lo solicitado, debe reconocerse gastos de traslado y viáticos de acuerdo a la legislación vigente por los días 30 de Octubre al 2 de Noviembre del corriente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur - D.N.I. N° 22.468.456, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, para asistir a la "Cumbre BETT sobre Liderazgo en Latinoamérica" que se llevará a cabo en la ciudad de San Pablo - Brasil, entre los días 30 de Octubre y 2 de Noviembre del 2013.

Art. 2° - Autorízase el reconocimiento de los gastos de pasajes para el cumplimiento del cometido citado precedentemente, más la liquidación de 4 días de viáticos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2906

**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 50-19.116/13 Cpde. (1)

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub-Secretaría de Políticas Criminales

y Asuntos Penitenciarios y los Docentes Civiles que se desempeñan como Profesores en el 2do. Cuatrimestre del año 2.013 en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 la Dirección General del Servicio Penitenciario solicita se gestione la aprobación de los Contratos de los Docentes Civiles, quienes se desempeñarán en el Instituto de Formación del citado Servicio, en el período comprendido entre 12-08-13 al 30-11-13;

Que la autorización otorgada en su momento para el funcionamiento de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedras del personal docente encargado de su dictado;

Que los docentes propuestos, ya supieron desempeñar las mismas funciones en años anteriores, dictando materias que integran el plan académico del aludido establecimiento;

Que resulta indispensable para el debido cumplimiento de los objetivos asignados a dicha Institución, contar con la prestación de personal idóneo y que reúnen el perfil de capacitación con la experiencia demostrada anteriormente a través de su desempeño como Docente;

Que a fs. 08 se incorpora intervención de la División Teneduría de Libros de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario Provincial e informa que el gasto que demande la presente erogación asciende a la suma de \$ 22.911,00 (Pesos Veintidós Mil Novecientos Once con 00/100) y será imputado a la Jurisdicción 52 - S.A.F. 3 - Curso de Acción 01000 - Actividad 100 - Cuenta Objeto 413411 - Auxiliar 1004 - ejercicio vigente;

Que a fs. 12/13 la Asesoría Letrada del citado Servicio emite dictamen favorable al respecto, propiciando la aprobación de los contratos mencionados;

Que además a fs. 23 interviene el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera con la opinión técnica de su competencia;

Que por último y atento dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse, a partir del 12 de agosto de 2.013 y hasta el 30 de noviembre de 2.013, los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y los Docentes Civiles que se desempeñarán como Profesores en el 2º Cuatrimestre del año 2.013 en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia, que como Anexo forman parte integrante del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida Jurisdicción 52 - S.A.F. 3 - Curso de Acción 01000 - Actividad 100 - Cuenta Objeto 413411 - Auxiliar 1004 - ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será rendido por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Sir.5n Padrós**

**VERANEXO**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2908

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 155-194.194/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Deportes, solicita se declaren de Interés Provincial las "Tres Jornadas Provinciales de Capacitación para el Desarrollo Institucional de Clubes", que se realizarán el 21 de octubre del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Deportes emite la Disposición Interna N° 105/13 que auspicia el citado evento, organizado por la Federación de Organizaciones de la Sociedad Civil Argentina;

Que es propósito del Poder Ejecutivo fomentar este tipo de acontecimiento, teniendo en cuenta que la citada Secretaría promueve y fomenta actividades que

propenden la capacitación de los diversos componentes del deporte en general;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "1ras Jornadas Provinciales de Capacitación para el Desarrollo Institucional de Clúbes", que se llevarán a cabo el 21 de octubre de 2013, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2911

**Ministerio de Justicia**

Expte. Preexistente N° 0360090-21.951/2013-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 26 de Septiembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Diego Nicolás Rodríguez Pipino en el cargo de Juez de Garantías de Cuarta Nominación; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Diego Nicolás Rodríguez Pipino, D.N.I. N° 27.571.716, en el cargo de Juez de Garantías de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro (Ley 7.780), a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Simón Padrós**

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2914

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 16-157.439/13-1

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Director de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, Ing. Fernando Escudero, para viajar a Namibia, África, los días 27 de Octubre al 01 de Noviembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar del evento "Adventure Travel World Summit 2013", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 707/13;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Director de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, Ing. Fernando Escudero, D.N.I. N° 21.311.093, a Namibia, África, los días 27 de Octubre al 01 de Noviembre del año en curso, a efectos de participar del evento "Adventure Travel World Summit 2013; debiéndosele abonar pasajes y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo, el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - De Angelis -  
Parodi - Simón Padrós**

Salta, 11 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2915

**Ministerio de Justicia**

VISTO el inminente vencimiento de los mandatos de tres jueces de la Corte de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada contingencia se presenta como una situación de carácter excepcional, producida por la vacancia, prácticamente simultánea de tres de los siete magistrados que integran el más Alto Tribunal de la Provincia;

Que, en consecuencia, deben ser adoptadas las previsiones necesarias para evitar que la extinción de tales mandatos en un período muy breve de tiempo, provoque dificultades de gestión en las funciones propias de la Corte;

Que la conclusión de esos mandatos y la consecuente ausencia de jueces titulares en el cuerpo colegiado que actualmente integran, puede generar dificultades procedimentales en las causas actualmente en trámite, así como en los futuros asuntos que requieran eventualmente la integración con un juez dirimente, con los consecuentes atrasos derivados de los sorteos reglamentarios y subsecuentes períodos de notificaciones;

Que, a fin de prevenir tales eventuales inconvenientes, corresponde tener en miras la necesidad de dar virtualidad al procedimiento de evaluación de los ciudadanos que sean postulados por el Poder Ejecutivo tanto para que pueda sustituirse sin demoras a aquellos jueces a quienes no se propondrá para un nuevo período, así como también para que sea posible evitar la discontinuidad de las funciones de aquellos jueces respecto de quienes será propuesta la renovación de sus acuerdos;

Que a lo expresado, se suma la circunstancia de la coincidencia de la época en que corresponde llevarse a cabo la elección de las autoridades de la Corte de Justicia (Presidente y Vicepresidente) estimándose inconveniente -salvo circunstancias insalvables- que la oportunidad de tal elección de autoridades acontezca durante la vacancia de un significativo número de jueces, por estar aún en trámite el procedimiento de sus respectivos acuerdos y designaciones;

Que la situación descrita concurre con características especiales, razón por la cual resulta necesario instruir al Ministerio de Justicia para que dé comienzo preventivo a los pertinentes procedimientos de evaluación de postulantes, previstos por el Decreto N° 617/08, de modo que sea posible efectuar las nuevas designaciones -previas las correspondientes consultas públicas y acuerdos que otorgue el Senado- en coincidencia con los vencimientos de los actuales mandatos próximos a caducar, quedando, en consecuencia, adecuado el procedimiento del citado decreto, al criterio fijado en los presentes considerandos;

Que la decisión instrumentada en el presente decreto, se fundamenta asimismo en los principios de economía y celeridad procesales, tanto como en el de eficiencia del obrar de la Administración, toda vez que, en atención a las especiales circunstancias aludidas precedentemente y; aplicando el criterio ya explicitado, se encuentra enderezada a la mejor consecución del propósito de que sea cumplida la finalidad declarada en el Decreto N° 617/08,

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Instrúyese al Ministerio de Justicia a dar inicio preventivo al procedimiento previsto en el Decreto N° 617/08, adecuándose el mismo al criterio sentado en los considerandos del presente, para la postulación de candidatos a jueces de la Corte de Justicia de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2895 - 10/10/2013 - Expediente N° 07-207.518/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Marcos Federico Montoya Sleive, D.N.I. N° 21.323.030, en carácter de Personal Temporario dependiente de Fiscalía de Estado, a partir del 14 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2897 - 10/10/2013 - Expte. C° N° 0010288-152.006/2013-0

Artículo 1° - Designase a la Cra. Natalia Ganancias - DNI N° 24.196.189 en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional- Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia.

URTUBEY - Simón Padrós

### Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2900 - 10/10/2013 - Expte. N° 41-194.955/12

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Ramón Enrique Galarce, en contra del Decreto N° 2.301/12, en virtud a los fundamentos citados en el considerando del presente decreto.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

### Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2907 - 10/10/2013 - Expte. n° 41.736/13 - código 220

Artículo 1° - Designase al doctor Eduardo Rodolfo Escribas, D.N.I. n° 20.798.604, matrícula profesional n° 3947 en carácter de personal temporario, a partir del 1° de enero de 2013 y por el término de un (1) año, en el cargo 1461, Decreto n° 2734/12, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

### Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2909 - 10/10/2013 - Expte. n° 1.174/13 - código 321

Artículo 1° - Designase al doctor Christian Daniel Cabrera Fuenzalida, D.N.I. n° 24.009.649, matrícula profesional n° 4975, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1448, Decreto n° 2734/12, agrupamiento profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como profesional asistente en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

### Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2910 - 10/10/2013 - Expediente N° 343-95.137/13

Artículo 1° - Designase al señor Luis Antonio Valentín Agüero, D.N.I. N° 36.912.632, en el Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, como personal temporario, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto corresponde imputarse al Curso de Acción:

52.1.008.0001.00.100 - 411200 - Gastos en Personal Temporario - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2912 - 10/10/2013 - Expte. N° 347-179.008/13**

Artículo 1° - Hágase Extensivo el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico otorgado al señor Eduardo Falú - L.E. N° 3.902.673, a la señora Aída Nefer Fidelibus - D.N.I. N° F 2.375.693, con encuadre legal en el Art. 10° de la Ley N° 6.475 y modificatorias, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción de la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 2913 - 10/10/2013 - Expte. N° 0140050-214.048/2012-0**

Artículo 1° - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Marcelo Alejandro Reynaldes, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2896, 2902, 2904 y 2906, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036981 F. N° 0001-51954

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 41208-SG-2013

Resolución N° 329/2013

Licitación Pública N° 56/13

Llámanse a **Licitación Pública N° 56/13**, convocada para la: "Adquisición de Ataúdes destinados a la Secretaría de Acción Social"

Presupuesto Oficial: \$ 61.920,00 (Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos Veinte con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 62,00 (Pesos Sesenta y Dos con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 16/10/13 en: Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 29 de Octubre de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

\* Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 16 de Octubre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 15/10/2013

O.P. N° 100036979

F. v/c N° 0002-03479

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Licitación Pública N° 03/13

Expte.: 041- 87915/2013

"Adquisición de Elementos de Limpieza"

Fecha de Apertura: 30/10/2013 - Horas 11:00

Destino: Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 100,00 (Pesos: Cien)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF - Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta/Capital- Consultas: Telf.: (0387) - 4324233.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

**Cra. María de las Mercedes Coria**  
Administración General del S.A.F.  
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 60,00 e) 15/10/2013

O.P. N° 100036959 F. N° 0001-51920

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.**

**Licitación Pública Nacional N° 02/13**

**Expte. N° 0090296-210.646/2013-0**

Objeto: Ejecución de redes de gas natural e instalaciones internas domiciliarias en las localidades de Cobres y Olacapato - Departamento Los Andes - Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 15.000 (Pesos Quince mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-6 3009400559149-1.

Consulta y venta del Pliego: Del 16 al 22 de Octubre de 2013, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - 4.400- Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 04 de Noviembre de 2013, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

**Dr. Armando Isasmendi**  
Presidente  
REMSa S.A.

**Dr. Carmelo Russo**  
Gerente General  
REMSa S.A.

Imp. \$ 180,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036916 F. N° 0001-51863

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

**Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3245 para la "Construcción nuevo edificio" con destino a la sucursal Perico (J).**

La apertura de las propuestas se realizará el 12/11/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones- Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Perico (J) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 10.502.019,31.- Mas IVA.

**Roberto Horacio Hardy**  
Jefe de Departamento - 2461

Imp. \$ 240,00 e) 10 al 16/10/2013

O.P. N° 100036734 F. N° 0001-51691

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N 02 - Ejercicio: 2013**

**Expediente N°: SALT -S20:0001123/2013**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Obra Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal para la EEA Salta según ley de Obras Públicas N° 13064.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: Desde el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Acto de Apertura



Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta  
Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: 29 de Octubre de 2.013 - 10:00 hs.

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra

**Cra. María Alejandra Piccolo**  
Jefe Div. Administración  
INTA - EEA Salta

Imp. \$ 900,00 e) 01 al 22/10/2013

## RESOLUCION

O.P. N° 100036878 F. N° 0001-51826

**Dirección General de Rentas - Tucumán**

San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2013.

RESOLUCION N°: 236 13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Plana  
nilla General Número 6/2013, de fecha 30/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

**El Director General de Rentas**

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Artículo 2º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Pablo Adrián Clavirino**  
Director General

**VERANEXO**

Imp. \$ 450,00 e) 08 al 15/10/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100036978 F. v/c N° 0002-03478

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Precios N°15/2013**

Objeto: Adquisición de Equipo Multiparamétrico

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 4.265/13**

Recepción de Ofertas: 30/10/2013 Hasta Horas:  
11:30

Apertura de Ofertas: 30/10/2013 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:  
Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 15/10/2013

O.P. N° 100036970 F. N° 0001-51936

**Municipalidad de La Merced**

**Concurso de Precios N° 014/13.**

**Resolución N° 466/13.**

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 18 de Octubre de 2013 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 21 de Octubre de 2013 - Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de La Merced

Rubro 1.- Concepto: Adquisición Unidad Camión Cabina Simple nuevo - 0 Km. Ultimo modelo del fabricante y de producción en serie, con motor diesel, de cuatro a seis Cilindros, de 160 a 210 CV, equipado con caja de seis velocidades y marcha atrás, dirección hidráulica, frenos neumáticos, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 480.000.-

Rubro 2.- Concepto: Adquisición Unidad Caja Volcadora de Vuelco Trasero de 6 a 8 M3, con laterales fijos de acero.

Presupuesto Oficial: \$ 85.000.-

Destino: Municipalidad de La Merced

**Juan Angel Pérez**  
Intendente

Municipalidad de La Merced

Imp. \$ 60,00 e) 15/10/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004093 F. N° 0004-02831

Ref. Expte. N° 0050034-36.219/10

Horacio Huerga, D.N.I. N° 11.628.059, propietario del inmueble Catastro N° 480 - Departamento Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 38,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 19,95 lts./seg., aguas a derivar de vertientes de finca Sumalao, que se conducirán por acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 15 al 21/10/2013

O.P. N° 400004075 F. N° 0004-02821

Ref. Expte. N° 0090034-190256/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11263 Suministro N° 748 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 40,8287 Has. con carácter permanente, con una dotación de 21,435 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004074 F. N° 0004-02820

Ref. Expte. N° 0090034-190.252/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11261 Suministro N° 746 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 32,1613 Has. con carácter permanente, con una dotación de 16,884 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación

de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004073 F. N° 0004-02819

Ref. Expte. N° 0090034-190.250/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11259 Suministro N° 745 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 21,2308 Has. con carácter permanente, con una dotación de 11,146 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036877 F. N° 0001-51825

Ref. Expte. N° 0050034-10.895/09

María Magdalena Silva, D.N.I. N° 14.651.710, poseedora de una fracción del inmueble Catastro N° 526 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con

carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, canal El Vencido.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 08 al 15/10/2013

## CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100036973 F. N° 0001-51943

### Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido: Marcelo Orlando Rojas, D.N.I. N° 12.281.570, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la División Aduana de Pocitos, Oficina Administrativa, Domicilio: Av. 9 de Julio N° 150, de Profesor Salvador Mazza, provincia de Salta.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Fecha: 07 de Octubre de 2.013.

Firmado: Raúl Oscar Matwiejuk

Administrador (I) Aduana de Pocitos

Imp. \$ 180,00 e) 15 al 17/10/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004101 F. N° 0004-02838

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S. A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro V", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.932 y que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3458409.05	7320900.00
2: 3459949.33	7320900.00
3: 3459949.33	7316809.83
4: 3458409.05	7316809.83

LL: Y: 3459642.72 X: 7316860.86

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Centauro VI - Expte. N° 20.933", "Centauro VII - Expte. N° 20.934", "Centauro IV - Expte. N° 20.931", "Jazmín I - Expte. N° 21.396" y "Polvorilla I - Expte 18.299". Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/10/2013

O.P. N° 400004100 F. N° 0004-02837

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. - 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "El Barreal" de diseminado de cobre, oro y metales raros (Cs, Rb, Be) ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: El Barreal, que tramita por el Expte. N° 21.660 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7300521,66	3441280,79
1	7300521,66	3446291,37
2	7293070,56	3446291,37
3	7293070,56	3441280,79

Sup.: 2800 has.

LL: Y: 3442590,00 X: 7296891,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: "Norte Incachule - Expte. N° 21.573", "Hebelena - Expte. N° 18.662" y "Alto Barrial - Expte. N 18.122". Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/10/2013

O.P. N° 400004099 F. N° 0004-02836

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.725, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicado, en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Ciénaga Redonda; la mina se denominará: Apacheta Blanca Este; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7282719,06	3456103,93
2	7282719,06	3458520,48
3	7274000,00	3458520,48
4	7274000,00	3456681,75
5	7277917,99	3456681,75
6	7277918,00	3456103,93

PMD: Y: 3456934,00 X: 7277618,00

Cerrando la superficie registrada en 1880 has. 6148 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/10/2013

O.P. N° 400004087 R. s/c N° 400000551

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de la siguiente mina que a continuación se detalla, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de que las solicite.

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
20072	Teresa	Sal común-sulfato de sodio	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 y 22/10/2013

O.P. N° 400004053 F. N° 0004-02810

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Salinita Sur II" de diseminado de borato, potasio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 21.064, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenicias Posgar/94**

	X	Y
E1	7394412.81	3485083.43
E2	7394412.81	3488083.43
E3	7392412.81	3488083.43
E4	7392412.81	3485083.43

P.M.D.: X= 7393115.85 Y= 3486268.00

Labor Legal: X= 7393115.93 Y= 3486270.83

Superficie Concedida 600 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 72, Dpto. La Poma, de propiedad de Lucia Jelpi de Lanfranconi y Antonio Bernardo Lanfranconi y Jelpi; Matrícula N° 112, Dpto. La Poma, de propiedad de Ernesto Fernández, María Magdalena Fernández,

Leoncio Fernández, Manuel Fernández, Pilar Ruperta Fernández y Elvira Manuela Fernández y Matrícula N° 140, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández. Sirva la Presente de atenta nota de citación. Las minas colindantes son: Salinita Norte II - Expte. N° 21.013; Salinita Sur III - Expte. N° 21.065, Salinita Sur IV - Expte. N° 21.066, y Salinita Sur I - Expte. N° 21.063. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 198,00 e) 08, 15 y 22/10/2013

O.P. N° 400004040 F. N° 0004-02805

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Cosmos Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Navarrito II" de diseminado de oro, cobre, cobalto y manganeso, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Siete Curvas, que tramita por expediente N° 21.320 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Superficie: 1.198 has.

Y: 3373785.72	X: 7262552.68
Y: 3376744.56	X: 7262552.68
Y: 3376744.56	X: 7268504.41
Y: 3373785.72	X: 7268504.41

L.L: Y: 3375650.00.42 X: 7250620.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: "Navarrito 2 - Expte. N° 21.327"; "Navarrito 4 - Expte. N° 21.329"; y "Navarrito 5 - Expte. N° 21.328". Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 15 y 22/10/2013

O.P. N° 400004039 F. N° 0004-02804

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurus VI", de vapores

endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.934 y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X		Y
P.P.	731870555	P.P.	345994933
1	731870555	1	346200000
2	731681076	2	346200000
3	731681000	3	345994933

Sup.: 388 has. 6368 m2

LL: Y: 3459996,86 X: 7317133.42

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Centauro VI -

Expte. N° 20.933, Centauro V - Expte. N° 20.932, Jazmín 1 - Expte. N° 21.369, Nicoletto 01 - Expte. N° 21.889, Soñada 01 - Expte. N° 21.887. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 15 y 21/10/2013

O.P. N° 100036735 F. N° 0001-51693

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en expte. N° 19.906, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, en el Depto Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto; la mina se denominara Gran Victoria, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

**Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3398954.95	7204984.74
3400955.01	7204984.74
3400955.01	7205295.10
3401582.00	7205295.10
3401581.84	7199290.64
3407786.80	7199266.50
3407786.80	7199504.33
3414413.63	7199504.33

3414397.31	7198923.09
3400872.08	7199134.40
3400872.08	7204579.63
3399180.54	7204620.02
3398959.41	7204620.02

P.M.D.: X: 7199273.11 Y: 3410908.66. Superficie concedida 985has 3646m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/10/2013

O.P. N° 100036721 F. N° 0001-51678

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que Minera El Toro S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Oscuro V" de cobre, oro, plata, molibdeno y cobalto diseminados, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Cerro Oscara, que tramita por el Expte. N° 20.099 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X	Y
P	731670.00	3360820.00
1	731670.00	3368000.00
2	731370.00	3368000.00
3	731370.00	3360820.00

Sup.: 2.154 has.

LL: Y: 3364947.00 X: 7316159.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: "Oscuro VI - Expte. N° 21.707", "Guanaquero 4 - Expte. N° 20.873", "Oscuro IV - Expte. N° 20.338" y "Guacanero 2 - Expte. N° 20.871". Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/10/2013

O.P. N° 100036720 F. N° 0001-51677

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal-

ta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que Minera El Toro S. A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Oscuro IV" de cobre, oro, molibdeno y cobalto diseminados, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Cerro Oscara, que tramita por el Expte. N° 20.338 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7320075.00	3368000.00
1	7320075.00	3369287.00
2	7318175.00	3369287.00
3	7318175.00	3369787.00
4	7311000.00	3369787.00
5	7311000.00	3360820.00
6	7313700.00	3360820.00
7	7313700.00	3368000.00

Sup.: 3.465 has. 3025 m2.

LL: Y: 3364957.00 X: 7311951.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: "Oscuro III - Expte. N° 19.066", "Gerónimo - Expte. N° 18.102", "Santa Inés V - Expte. N° 21.681", "Santa Inés VI - Expte. N° 21.682", "Guañero 7 - Expte. N° 20.876", "Guañero 4 - Expte. N° 20.873", "Oscuro V - Expte. N° 20.990" y "Oscuro VI - Expte. N° 21.707". Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. Mirta del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/10/2013

O.P. N° 100036815 F. N° 0001-51764

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.M.P. Ley 7141/01 que Cerámica del Norte S.A. ha solicitado la Cantera de Arcilla denominada "Candelaria", que tramita mediante Expediente N° 22035, ubicada en el Departamento de Cerrillos, lugar Departamento 08, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.246.280,50	3.559.935,90

2	7.246.016,85	3.560.622,34
3	7.245.774,50	3.560.523,33
4	7.246.000,17	3.559.855,20

Superficie Libre: 29 há., 9.503,95 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de la Empresa arriba mencionada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 180,00

e) 04, 15 y 25/10/2013

## SENTENCIA

O.P. N° 400004096

R. s/c N° 40000553

### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenando a Néstor Carlos Rojas, (a) "Lito", argentino, soltero, nacido el 12 de Mayo de 1963 en Cerrillos (Salta), hijo de Juan Ernesto Rojas (f) y de Rosa Gregoria Guanuco (f), D.N.I. N° 16.452.521, albañil, con estudios primarios completos, Prio. Polic. N° 18.757, Secc. R.F., domiciliado en Manzana 204, lote s/N°, B° Portal de Güemes de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Catorce Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo (Dos Hechos) y Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo (Dos Hechos) en perjuicio de las menores Carmen Carla y Erika Maribel Rojas, Todo en C. Real (Arts. 119, 1er. párrafo y último párrafo letra b); tercer y cuarto párrafo, letra b), 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3° 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - II.- En Disidencia .... - III.- Declarando al conderado Néstor Carlos Rojas, de las condiciones personales obrantes en autos, Reincidente por Cuarta Vez, conforme lo normado por el Art. 50 del C. Penal. - IV.- Requiriendo... - V.- Recomendando... VI.- Diferiendo... - VII.- Ordenando... - VIII.- Fijando... - IX.- Cópiese .... - Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Ycbe y Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: El Día Veintidós de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (22/11/2013).

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Tribuna de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello Secretario.

Sin Cargo

e) 15/10/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400004102

F. N° 0004-02839

La Dra. Jacqueline San Miguel, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pistan, Juan Olimpio", Expte. N° B-89.794/96, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004098

F. N° 0004-02835

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Morales Márquez, Heriberto por Sucesorio" Expte. N° 435.001/13, cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 20 de Setiembre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004097

F. N° 0004-02834

El Dr. Juan Carlos Cabral Duba, Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Medina, Nélica s/Sucesorio", Expte. N° 297.711/10, y "Astigueta, Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 374.467/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 3 (tres) en Nuevo Diario. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004094

F. N° 0004-02832

La Dra. Cristina del Valle Barbera - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Serrano Benigno (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 1.937/12, cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Septiembre de 2013. Dr. Federico García, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004091

R. s/c N° 400000552

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Vilte Héctor Reyes - Sucesorio" - Expte. N° 1-348.322/11, II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 19 de Septiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/10/2013



O.P. N° 400004090 F. N° 0004-02829

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Saiquita, Robustiano; Vega, Marcela, Sucesorio" Expte. N° 426.746/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 10 de Octubre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 100036971 F. N° 0001-51937

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en autos caratulados: "Saravia, Nicodemio y Diaz, María Genoveva s/Sucesorio", Expte. N° 2-410.192/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Agosto del 2.013. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004084 F. N° 0004-02826

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "López, Ignacio; Yañis, Alejandra por Sucesorio" - Expte. N° 433.185/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra.

Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 02 de Octubre de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004083 F. N° 0004-02825

Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Grosso, Margarita del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 440.120/13 cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de octubre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004081 R. s/c N° 400000548

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Iván Chama de Reina; en los autos caratulados: "Sucesorio de: Guzmán, Mario Antonio", Expte. 2-411.379/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Setiembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004080 R. s/c N° 400000547

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tabarcachi, Jorge Aurelio s/Sucesorio", Expte. N° 2-437.993/13: Cita por edictos

que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Proc. C y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 8 de Octubre de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036954 R. s/c N° 100004512

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Marquez, en Expte. N° 192/12, caratulados: "Arias, Bernardo; Humano, Juana por Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Cafayate, 9 de Mayo de 2013. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036953 F. N° 0001-51915

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Norte (Orán), Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "Morón Enriqueta s/Sucesorio"; Expte. N° 16.691/05, cita y emplaza a todas las personas -que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Enriqueta Morón, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Octubre de 2.013. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004077

F. N° 0004-02823

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "Aguirre, Rudolfo s/Sucesorio" Expte. N° 424.724/13, cita por edictos, que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial, y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004076

F. N° 0004-02822

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Salta) Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos "Lopez, Lucio s/Sucesorio" (Expte. N° 414.774/12), Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Jose Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 03 de Octubre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004071

F. N° 0004-02817

EL Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Guantay, Ramón Aurelio s/Sucesorio" Expte. N° 338.519/11, cita por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de ley. Salta, 04 de Octubre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036943 F. N° 0001-51895

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guerrero, Timoteo y Choque, Petrona por Sucesorio", Expte. N° A-96.985/88, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Octubre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036928 F. N° 0001-51881

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Nicolás Honorio Portal s/ Sucesorio" Expte. N° 434.271/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de Setiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036925 F. N° 0001-51877

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia (interino) en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen

Rueda, en los autos caratulados Tolaba, Basilia - Sucesorio - Expte. Nro. 405214/12, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Setiembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036915 R. s/c N° 100004510

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez la Inst. C. y C. la Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María Beatriz Boquet en autos: "Sucesorio de Momenegro, Atanacio y de Madrid Benancia Felisa" - Expte. N° 15.675/12; cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 19 de Setiembre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036914 R. s/c N° 100004509

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. López, Juan Carlos", Expte. N° 016.270/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario E. Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Setiembre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2013

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 400004095 F. N° 0004-02833

**Por MIGUELANGELO CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 8.202,12

**Las 2/24vas. Indiviso Inmueble en Macro Centro de esta ciudad de Salta**

El día Jueves 17 de Octubre de 2.013 a Hs. 17,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad.- Rematare c/base de \$ 8.202.12.- equivalente a las (2/3 Ptes V.F.). La 2/24vas. Indiviso que le corresponden a la demandada del inmueble identificado con Matrícula N° 8.950, Manzana 75 B.- Sección "E".- Parcela 13.- del Dpto. Capital.- sito entre las calles La Florida N° 895/97 y sobre Calle Corrientes N° 686 (esquina Sudeste) de esta ciudad de Salta.- Med: s/cedula parcelaria: Fte: 12,00 m.- Cfte: 12,00 m.- Cdo. S: 29,30 m.- Ctdo. N: 29,26 m.- con una Sup. Total 345,11 m2. Descripción: La propiedad consta de: Un pasillo divisor de entrada, con piso de mosaico.- Un Living-comedor, Tres dormitorios, Una Cocina-comedor, Un Baño de Primera, paredes revestidas con azulejos, posee bañera. - piso de mosaicos, Una Galería estas dependencias poseen techo de loza y piso de mosaicos, Una habitación, Un lavadero descubierto con techo de zinc y piso de cemento, Un Patio trasero, piso de tierra, con portón metálico que da a la calle Corrientes.- Un habitación contigua con techo de zinc, piso de cemento alisado.- Scios: posee servicio cortados de agua corriente, cloacas y energía eléctrica, (el gas natural no se encuentra conectado a la propiedad) se encuentra sobre calles asfaltadas, y posee alumbrado público municipal a gas de mercurio.- Est. de Ocup: se encuentra deshabitada pero en poder del Sr. Ricardo Gutiérrez Conde (ejerciendo la posesión de la misma) - s/Acta de Constatación realizada p/el Sr. Oficial de Justicia.- Forma de Pago: Señá 30% del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) s/el Artículo 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Comisión de Ley 10 % con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación. - Dr. José Osvaldo Yañez. Secret N° 1 en juicio c/Saka, Eva Beatriz.- s/ Ejecución de Honorarios.- Expte. N° 406.712/12. Edictos por 3 días en Bol Ofic y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declara-

do inhábil. Infor en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154 033 142.

Imp. \$ 252,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004089

F. N° 0004-02828

**Por GUSTAVO A. GUERRERO**

JUDICIAL CON BASE

El 16/10/13 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré c/base de \$ 303,57 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. de la demandada Mat. 8375 - Secc. L - Mzna. 132 - Parc. 15 del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a la altura del Km. 12 % de la ruta 51 ingresando a la mano izquierda por camino vecinal unos 900 Mts., encontrándose situado al costado de una casa con frente de ladrillos visto cerrada con alambre rombo y en diagonal a una casa con piscina.- Med.: Fte. 21 Mts.; C/ Fte. 21 Mts.; Cdo. N. 54,42 Mts. y Cdo. S. 54,11 Mts.- Lim.: N. Parcela 15-f mat. 8376 de María T. Amado; S parc. 15-d mat 8374 de María T. Amado; E. calle existente y O. fracc. La Merced del Encon de José Casares.- Inmueble baldío sin construcción ni ocupantes.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 41 de autos.- Forma de Pago: Señá del 30% del precio adquirir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. Dr. José O. Yañez (Int.) Secret. N° 1 en juicio s/ejec. Expte. N° 429.876/13.- Edictos por 2 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 132,00

e) 15 y 16/10/2013

O.P. N° 400004064

F. N° 0004-02814

**Por RUBEN C.D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

El 15/10/13 a 17 Hs en J.M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré sin base y dinero de ctdo. los derechos y acciones prop. de la demandada del inmueble. Mat. 6019 - Secc. A - Mzna. 42 - Parc. 21 del dpto. Gral. Güemes, ubicado en calle Vicente López N° 88 de Gral. Güemes.- Med: Fte. 10m y Fdo. 30m.- Lim: N. calle avellaneda; S. lote 14; E. lote 22 y O. lotes 18 y 20 s/ced. parc.- el inmueble consta de una habitación de 5x5 Mts. aprox. c/puerta y ventana de madera sobre calle Vicente López; otra habitación de 5x5 Mts. aprox.; un baño sin sus implementos y sin puerta, toda esta construcción c/techo de loza y piso de mosaico, presentando el techo y sus paredes mucho deterioro en estado de abandono; un patio en su frente c/piso de cemento y parte tierra, un portón grande de chapa p/ingreso de vehículos; una galería de chapas c/piso de cemento; un galpón construido en ladrillos c/techo de chapas y piso de cemento de aprox. 10 Mts. de ancho por 15 Mts. de fondo en sus internos, esta construcción también se extiende sobre la matrícula lindera identificada con catastro N° 6020. Serv: cta c/agua, luz elec. y gas nat., encontrándose sobre calle asfaltada con alumbrado público. Est de Ocup: ocupado por Lucía del V. Lopez en calidad de propietaria (funciona una fábrica de pan) s/acta de constat. obrante a fs. 119 de autos.- Forma de Pago: Pago total del precio de compra en el acto del remate.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3° Nom. Lucía Brandan Vally - Secret. N° 2 en juicio s/ejec. c/Lucía del V. Lopez (L.C. N° 4.142.434); Liliana Santillan (DNI. N° 24.072.726) - Expte. N° 304.181/10. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte., o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 240,00

e) 10, 11 y 15/10/2013

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100036976

F. N° 0001-51947

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Dra. Olga Zulema Sapag (subrogante), Secretaria

de la Dra. Marcela Moroni, en los autos: "Akusara S.R.L. c/Rovaletti de Valdéz, Carmen y/otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.102/12, cita por edictos, que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los herederos de Carmen Rovaletti y Carmen Rosa Fleming y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Matrícula N° 32 de Rosario de la Frontera, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presentan a hacer vale: sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.yC.). Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 8 de agosto de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 100036972

F. N° 0001-51938

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, - Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Maizares, Presentación - s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-162.875/06, cita a los herederos de los Sres. Carlos Serrey, Atilio Cornejo y Enriqueta Espelta de Serrano, a comparecer a juicio para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 2 de Mayo de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 100036937

F. N° 0001-51889

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: "Solorza, Hugo Francisco vs. Ferraris, Juan Carlos - Muñoz, Raúl Argentino s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 12.575/10, cita al Sr. Raúl Argentino Muñoz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N°

9284, Sección A, Fracción 2 a - Metán, cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Marzo de 2013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 15/10/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100036911

F. v/c N° 0002-03464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-395.901/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Hugo Alberto Del Carril, CUIT 20-08612751-3, con domicilio real en Ba. Ingenieros, Manz. 15, Casa n° 3, y procesal constituido en calle Av. Entre Ríos 2025, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/11/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/02/14 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 09/04/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado como Síndico a la CPN María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio en calle La Florida 180, 5to. Piso, de esta Ciudad y con días y horario de atención el Martes y Jueves de 9 a 12 horas. Salta, 1° de octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 16/10/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004088

F. N° 0004-02827

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, doctor Federico Augusto Cortés, secretaria de la doctora María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Chauque, Alicia c/Giménez, Héctor Raúl s/Disolución de Sociedad de Hecho" Expte N° 255.731/09, cita por edictos que se publicarán, durante 5 días a la señora María Mabel Baudino para que en el término de 9 días a computarse desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía. Salta, julio 12 de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 21/10/2013

O.P. N° 100036949

F. N° 0001-51904

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1er. piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/González, Alberto Anibal s/Ordinario" - Expte. N° 11-0430/97, cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 15/10/2013

O.P. N° 100036948

F. N° 0001-51903

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Bordón, Juan de Dios s/Ejecutivo" - Expte. N° 1.058/10 cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho

en estos autos, bajo aperecibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Agosto de 2.013. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 15/10/2013

O.P. N° 100036947 F. N° 0001-51902

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en calle España N° 394, 2do.

piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Cejas, Norma Cristina S/Sumarísimo" - Expte. N° 21-0503/11, cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo aperecibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 de C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto del lugar del juicio. Salta, 3 de Septiembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 15/10/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036982 F. N° 0001-51957

#### Feroma S.R.L.

Fecha de Constitución: 30 días del mes de Agosto de 2013.

Socios: Mario Daniel Cuello, argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1965, DNI 17.355.359, C.U.I.T. 20-17355359-6, de profesión Contador, casado con la Sra. Sandra Noemí Plazar Rivas, DNI 18.020.492, domiciliado en Sucre N° 898, Barrio Grand Bourg, ciudad de Salta, provincia de Salta; el Señor Rodrigo Sebastián Cesca Perry, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1.978, DNI 26.031.790, C.U.I.T. 20-26031790-4, de profesión contador, casado con la Sra. Hjordis Leonor Oliver, DNI 27.571.153, domiciliado en O'Higgins 451, ciudad de Salta, provincia de Salta y la Sra. María Cristina Del Bosco, argentina, nacida el 11 de Febrero de 1968, DNI 20.009.573, C.U.I.T. 27-20009573 -7, de profesión Comerciante, casada con el Sr. Fernando Cuello DNI 20.399.093; domiciliada en Calle Aniceto Latorre 10, Piso 2, Dto. 3, Block A, Villa Belgrano, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Denominación: La sociedad se denominará "Feroma S.R.L."

Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en O'Higgins 451 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; pudiendo asimismo

establecer agencias, sucursales y correspondencias en cualquier parte del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 19.550.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto cederse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio provincial, nacional e internacional, pudiendo ampliar sus objetivos de acuerdo a los intereses de la sociedad en lo correspondiente al giro social, a explotar servicios de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Elaboración, comercialización y/o distribución mayorista y/o minorista de productos de panadería, confitería, pastelería y demás productos alimenticios. Podrá además dar y aceptar comisiones, presentarse a licitaciones públicas y privadas, tomar concesiones y/o provisiones de servicios, y otorgar franquicias en sus líneas de negocios con la consiguiente provisión de los servicios de asesoramiento, capacitación, entrenamiento, administración y desarrollo de sus productos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil), dividido en

2.700 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el señor, Mario Daniel Cuello, 900 cuotas por la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil); el señor Rodrigo Sebastián Cesca Perry, 900 cuotas por la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) y la Señora María Cristina Del Bosco, 900 cuotas por la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil). Los socios realizan la integración de \$ 92.205,00 (pesos noventa y dos mil doscientos cinco con 00/100) en bienes, según consta en Anexo I integrante del presente acto constitutivo y la integración del saldo restante de \$ 177.795,00 (pesos ciento setenta y siete mil setecientos noventa y cinco con 00/100) en efectivo, depositando en este acto el 25% \$ 44.448,75 (pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 75/100) en efectivo y el saldo restante se deberá integrar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del capital, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio.

**Administración:** La dirección y administración estará a cargo de un gerente de la sociedad, socio o no, que será designado oportunamente. El gerente durará en su mandato igual plazo que el de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente; con o sin garantías.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza que se refieran o tengan relación directa o indirecta con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes, a este estatuto social.

Se designa como Socio Gerente de la sociedad: al Señor Rodrigo Sebastián Cesca Perry, quien acepta ex-

presamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en calle O'Higgins 451, Ciudad de Salta, provincia de Salta. Se establece como garantía por la gestión a su cargo, la suma de \$ 10.000 (Pesos diez Mil).

**Fecha de Cierre:** El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15/10/2013

O.P. Nº 100036975

F. Nº 0001-51946

### **Centro de Diálisis Salta S.R.L.**

**Socios:** Daniel Alejandro Cesaretti, de nacionalidad argentino, D.N.I. 16.350.113, CUIT 23-16350113-9, nacido el 12/12/1963, domiciliado en Sarmiento Nº 676 Bº Medalla Milagrosa, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante, de estado civil casado con Beatriz María Bianco, D.N.I. 16.350.092; Roberto Oscar Turco de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.931.727, CUIT 23-14931727-9, nacido el 02/05/1962, domiciliado en Los Alerces Nº 170 Bº Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, de profesión licenciado en Administración de Empresas, de estado civil divorciado; Carlos Daniel León Tovi, de nacionalidad argentino, D.N.I. 16.753.092, CUIT 20-16753092-4, nacido, el 11/06/1964, domiciliado en Los Damascos Nº 44, Bº Tres Cerritos de esta Ciudad, de profesión Ingeniero en Construcciones, de estado civil casado con Alicia Marcela Borelli, D.N.I. 17.131.106.

**Fecha de Constitución:** Se constituye el día 24 de Mayo de 2013.

**Duración:** El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años desde la fecha de suscripción.

**Denominación:** La sociedad girará bajo la denominación de "Centro de Diálisis Salta S.R.L."

**Sede Social:** Sarmiento Nº 415 de la ciudad de Salta.

**Objeto:** La Sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios relacionados con la salud humana referidas a prestaciones ambulatorias, mediante la explotación de establecimientos dedicados en forma integral para el tratamiento del paciente renal, o sea, pa-



cientes que requieren sustitución de la función renal y depuración de la sangre, por la metodología de la diálisis extracorpórea o peritoneal. En forma derivada de lo anterior se requerirán consultas y estudios en consultorios equipados para tal fin en las especialidades de Cardiología, Endocrinología, Urología, Nutrición, Psicología, Diabetes, laboratorio de Análisis Clínicos, entre otros como así también Diagnóstico por Imágenes. También podrá realizar tareas de promoción, prevención y la comercialización de sistemas prepagos para brindar coberturas medico-asistenciales. Todo lo expuesto la Empresa puede realizarlo por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dejando constancia que los servicios de medicina serán prestados por profesionales, debidamente habilitados.

Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto, solicitar y/o aceptar subsidios o empréstitos nacionales y/o internacionales, como así también adherir a regímenes de promoción dictados por la provincia y/o la nación.

Capital: El Capital Social se establece en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) representado por 300 Cuotas Sociales, de un valor nominal de Mil Pesos (\$1.000) cada una.

Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Daniel Alejandro Cesaretti, suscribe cien (100) cuotas por la suma total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); el señor Roberto Oscar Turco cien (100) cuotas por la suma total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); el señor Carlos Daniel León Tovi cien (100) cuotas por la suma total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); La integración del capital se efectúa en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) y el resto en un plazo no mayor a dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración y Representación: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de la Gerencia ejercida por un Gerente Titular, nombrándose a otro como Gerente Suplente para cubrir el cargo ante la ausencia temporaria del Titular, pudiendo ser los mismos Socios o no, con una duración en sus cargos de dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Gerente debe prestar una garantía de cinco mil (\$ 5.000), suma que podrá ser documentada

en pagaré a la vista. Se designa para el primer período y por mandato de dos ejercicios como Gerente Titular al señor Roberto Oscar Turco y como Gerente Suplente al señor Carlos Daniel León Tovi, quienes aceptan y asumen el cargo y fijan domicilio especial en calle Sarmiento N° 415 de esta ciudad.

Ejercicio Económico - Balance - Distribución de Utilidades: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boder, Secretaria.

Imp. \$ 160,00

e) 15/10/2013

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100036936

F. N° 0001-51888

**Banco Masventas S.A.**

### ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2013, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
- 3.- Consideración de la Memoria. Inventario, Balance General, Estados de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 49 Iniciado el 1º de julio de 2012 y cerrado el 30 de junio de 2013. Proyector de distribución de utilidades.
- 4.- Gestión administrativa del Banco, Evaluación.
- 5.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.
- 6.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes. Orden de reemplazo.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de cargos.

8.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**Cr. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 10 al 17/10/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400004092 F. N° 0004-02830

### **Baterplac S.R.L.**

#### **Designación de Socio Gerente - Aumento de Capital Social**

#### **Modificación de Contrato Social**

En virtud del Acta de Reunión de Socios N°68 del 12/05/2.011, F°78 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, las socias: María Fernanda Román y Rosa Elizabeth Herrera, en forma unánime, eligieron como Socia Gerente a Rosa Elizabeth Herrera, argentina, DNI 11.470.764, C.U.I.T. 27-11470764-9, nacida el 31/08/1.954, Empresaria, casada en primeras nupcias con Raúl Arturo Román, por igual término que el del plazo de duración de la sociedad, cargo que aceptó expresamente, constituyendo domicilio especial en calle Zuviría N°255, Piso 5°, Departamento "A", de esta Ciudad.- Por Acta de Reunión de Socios N°69 del 30/03/2012, F°79 y 79 vuelta, del Libro antes relacionado, los socios unánimemente aumentaron el Capital Social en la suma de \$ 399.990,00, para llevarlo del monto de \$ 10,00 a \$ 400.000,00, modificando el Artículo Cuarto del Contrato Social, que quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), dividido en cuatro mil cuotas de 100 pesos valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo con las siguientes proporciones: La Señora Rosa Elizabeth Herrera tres mil ochocientos cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, o sea Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$380.000); y la señora María Fernanda Roman doscientas cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, o sea Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). En caso de aumento de capital se guardará la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 8 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 15/10/2013

O.P. N° 100036980 F. N° 0001-51953

### **Equipamientos Digitales S.R.L.**

#### **Inscripción de Gerente**

#### **Acta de socios N° 11**

En la ciudad de Salta, a los 24 días del mes de setiembre de 2012, siendo las 13 hs., se reúnen los integrantes de Equipamientos Digitales SRL, en Alvarado 1801, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

#### 1. Designación Socio Gerente

Encontrándose presentes la totalidad de socios, que representan el cien por ciento del capital social con derecho a voto se procede a:

Nombrar por unanimidad como socio gerente al señor Walter Edgardo Alarcón, argentino, casado, DNI N° 22417029 designado por el plazo de duración de dos años.

En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de pesos cinco mil.

El socio gerente Walter Edgardo Alarcón fija domicilio especial en Los Lanceros N° 1361 de esta ciudad.

Sin más asuntos por tratar se da por finalizada la reunión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15/10/2013

O.P. N° 100036977 F. N° 0001-51949

**Antanet S.A.**

### Inscripción Directorio

Por acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de Antanet SA de fecha 03 de Octubre de 2.011 se designó:

Presidente: Patricia Carolina Montero DNI N° 18.229.850

Vicepresidente: Pablo Raúl Moraga DNI N° 17.580.837

Director Suplente: Graciela Inés Montero DNI 14.865.879

Director Suplente: Pablo José Rodas DNI N° 16.722.142

Por Acta de Directorio N° 10 de fecha 05 de Octubre de 2.011 la Presidente y Vicepresidente en reunión de Directorio aceptan los cargos constituyendo domicilio especial ambos en calle Los Bardos N° 656 B° Grand Bourg de la ciudad de Salta.

Por Acta de Directorio N° 12 de fecha 05 de Octubre de 2.011 los directores suplentes aceptan el cargo, constituyendo ambos domicilio especial en calle Sucre N° 891 B° Grand Bourg de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta,

11/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15/10/2013

O.P. N° 100036967 F. N° 0001-51927

**Santa Teresita S.A.**

### Inscripción de Directorio

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoco a los Sres. Accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2011 a horas 14:30 y en Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 22/11/2011, en el domicilio de San Luis 545 - Salta - a los fines de proceder a la renovación de autoridades de la sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó la designación, por el periodo de tres años, del siguiente Directorio:

Presidente: Roberto Pieve (P), DNI 2.776.573.-, viudo.

Vice-Presidente: Edmundo Pieve, DNI 8.176.107, casado.

Director Titular: María Cristina Pieve, DNI 13.258.608, divorciada.

Director Suplente: Roberto Pieve (H), DNI 8.162.161, divorciado.

Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11 al 16/10/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 100036974 F. N° 0001-51945

**Club Náutico Salteño**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Náutico Salteño convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de noviembre de corriente año, a hs. 18:00, en las instalaciones del Club Náutico Salteño, Km. 16, Ruta Prov. 47, Embalse General Manuel Belgrano - Cabra Corral, Salta. Para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Renovación parcial de autoridades, conforme lo establecido en el estatuto vigente.

**Carlos G. Cáceres**  
Secretario  
**Guillermo Kanzig**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/10/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100036985

Saldo anual acumulado	\$ 557.931,40
Recaudación	
Boletín del día 11/10/13	<u>\$ 1.801,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 559.732,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004103

Saldo anual acumulado	\$ 141.383,00
Recaudación	
Boletín del día 11/10/13	<u>\$ 2.414,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 143.797,00

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676